

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Mi viejo eres tú de Ron Puntacana Club”

I. Identificación del promotor:

Manuel González Cuesta es un formato de negocio adscrito a la sociedad **Centro Cuesta Nacional, SAS**, (en lo adelante **CCN**) sociedad anónima simplificada constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-01992-1, con su domicilio, asiento social y principal establecimiento ubicado en la esquina conformada por las avenidas General Gregorio Luperón y Gustavo Mejía Ricart, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana; sociedad que teniendo como aliado a **RONES DEL CARIBE S.R.L.**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-88895-4; serán los responsables de la presente promoción..

La promoción estará disponible en los Supermercados independientes y LiquorsStores citados a continuación:

Provincia	Punto de venta
Bani	Home Liquor Bani
Bonaó	Triangulo Bonaó
	Evolution
	CHO
Cotuí	Monegro
	Amaron Cotuí
	Monegro Cotuí
Higüey	Keep Brands
	Licores La Bodega
La Romana	Punto Licores
	Carvis
	Jumbo Romana
Punta Cana / Bávaro	Licormart - Puntacana
	Nacional Puntacana
	Jumbo Bávaro
La Vega	Vocatus La Vega
	Jumbo de La Vega
	Vocatus Jaraboca
Puerto Plata	Ocho Santos Puerto Plata
	Licormart - Puerto Plata
	Jumbo Puerto Plata
San Francisco de Macorís	Vocatus SFM
	Triangulo SFM
	Star Liquor Store

Registrado por Pro Consumidor bajo el No. **CRS-027/2021**

Santiago	Ocho Santos Juan Pablo Duarte
	Vocatus Santiago
	Nacional Santiago E. Sadhalá
	Nacional Rafael Vidal
Santo Domingo DN	Nacional El Dorado
	Carrefour Duarte
	Carrefour Market
	Alberts Licores
	SM Hola Nuñez
	Ron Market
	Ron Depot Real
	Ron Depot Naco
	Drinks 2 Go Churchill
	Drinks 2 Go Tiradentes
	Drinks 2 Go Independencia
	Licormart - Bella Vista
	Licormart - Kennedy
	La Licorera
	La Casa de la Caña Rómulo
	La casa de la Caña Cacicazgos
	Nacional 27 Feb
	Nacional Millón
	Nacional Lope de Vega
	Nacional Arroyo Hondo
	Nacional Bella Vista
	Nacional Independencia
	Nacional Tiradentes
Jumbo Luperón	
Santo Domingo Este	Home Liquor Boca Chica
	El Punto San Isidro
	Litros San Isidro
	Deluxe Venezuela
	Deluxe Sabana Larga
	Megadrinks
	La Casa de la Caña San Isidro
	La Casa de la Caña Venezuela
	Nacional Charles
Jumbo San Isidro	
San Cristobal	Daniel Liquor Store

Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-027/2021

Dicha promoción será difundida a través de sus redes sociales, haciendo uso de la plataforma de Instagram, según corresponda; así como por encartes, material POP, publicidades o audio interno en los supermercados independientes y liquorstores participantes.

II. Contacto:

Para cualquier información adicional sobre la presente promoción deberá comunicarse con el Departamento de Mercadeo de Manuel González Cuesta al teléfono: (809) 566-2161, extensión 2020.

III. Nombre, concepto y mecánica de la promoción:

CCN, bajo su formato de negocio **Manuel González Cuesta**, estará auspiciando una promoción denominada **“Mi Viejo eres tú” con Ron Puntacana Club**, la cual se encuentra dirigida a todos los clientes mayores de edad y residentes en la República Dominicana, que consuman en los supermercados independientes y liquor stores antes mencionados. La mecánica de dicha promoción será como se indica a continuación:

- Por cada botella de Ron Punta Cana, que el cliente compre en los puntos de ventas participantes, obtiene un (1) boleto con el que participará en la promoción.
- Al momento del participante obtener su factura deberá registrar su factura subiendo una imagen de la misma en el landing page promocional de la marca (www.ronpuntacanacub.com), completar los datos mandatorios.
- Los participantes podrán registrar la factura en proporción a la cantidad de botellas compradas.

V. Premios:

Cada uno de los cinco (5) ganadores se le otorgará como premio un fin de semana "All Inclusive" para el ganador y un acompañante; tanto los ganadores como los acompañantes deben ser mayores de dieciocho (18) años.

Este premio incluye:

- I. Estadía desde el viernes veinticuatro (24) al domingo veintiséis (26) de Septiembre 2021 con el equipo Ron Puntacana Club (Las normas de consumo las detalla el hotel al momento del check-in). En caso, de que el ganador no pueda canjear el premio en la fecha estipulada, podrá hacerlo dentro del plazo establecido por el hotel.
- II. Habitación doble

Este premio **NO** incluye:

- I. Seguro de viajes
- II. Transporte ida y vuelta al Destino Turístico
- III. Transporte fuera del hotel para movilidad personal del ganador.

- IV. Llamadas telefónicas de larga distancia, Wi-Fi, servicio a la habitación, lavandería, artículos del bar de la habitación (en caso de que la modalidad de habitación lo tenga), reposición de pérdidas de bienes del hotel, daños a los bienes del hotel o cualquier otro gasto en el que se incurra en el hotel.

Rones del Caribe auspiciara el premio.

VI. Vigencia de validez de la promoción y fechas de premiación:

La promoción tendrá una vigencia desde el **jueves quince (15) de julio 2021, hasta el domingo quince (15) de Agosto del 2021.**

VII. Fecha de premiación:

Los ganadores serán seleccionados el **martes (17) de agosto del 2021** en **MGC**, en presencia de dos empleados y un notario público.

VIII. Restricciones y causas de descalificación.

- El cliente reconoce que no pueden participar los **i)** empleados, funcionarios o accionistas de **MGC**, ni familiares hasta el segundo grado de consanguinidad; y, **ii)** empleados, funcionarios o accionistas de **RONES DEL CARIBE S.R.L.**, ni familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.
- No participan los clientes que compren a crédito o mediante notas de crédito.

IX. Reglas Generales:

- ✦ Luego de realizado el sorteo, **MGC** procederá a contactar a los distintos ganadores. Se realizarán dos(2) días a los números de contacto suministrados por el cliente, un intento por día. En caso de no localizar al ganador se dará un plazo de dos (2) días calendarios para que el ganador reclame su premio.
- ✦ Los premios serán reclamados en las oficinas de **MGC**, el cliente deberá contar con su factura original y su código de participación ganador a la hora de reclamar el premio.
- ✦ El código de participación electrónico seleccionado ganador debe coincidir con el indicado en la factura de compra del cliente. De igual forma, el número de la cédula de identidad deberá coincidir con los documentos originales.
- ✦ Cada ganador reconoce que el premio es personal y no podrá cederlo a ninguna otra persona. En tal sentido, el ganador es la única persona que podrá presentarse a retirar el premio en las oficinas de **MGC**, en el plazo correspondiente, y cumpliendo los requisitos exigidos. Solo se reconocerá válida la representación del ganador por un tercero que se encuentre respaldado por documentación legal debidamente legalizada y certificada.

- ✦ Tres (3) días luego del sorteo o publicación en las redes del nombre de los distintos ganadores, los mismos serán publicados en la prensa.

X. Ganador alterno:

En caso de que alguna persona no reclame su premio en la fecha estipulada, o que el ganador por algún motivo sea descalificado, o que el mismo no tenga calidad de elegibilidad para poder recibir el premio, CCN sorteará nuevamente el premio para seleccionar un ganador alterno y se anunciará por los medios de comunicación.

XI. No Responsabilidad:

- ✦ El cliente reconoce al momento de participar la confiabilidad de la promoción. A su vez, reconoce que todo el mecanismo para la selección de los ganadores es fiable y es conservada de manera íntegra.
- ✦ Los ganadores reconocen que cualquier daño sufrido como consecuencia del uso del premio entregado o cualquier vicio e irregularidad del premio deberá ser reclamado directamente con el Hotel.
- ✦ Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se consideraran una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.

XII. Autorización del Cliente:

Los clientes al momento de decidir participar en la promoción:

1. Aceptan las bases legales de la promoción y reconocen acatar las mismas;
2. Autorizan a **MGC** a difundir sus nombres, documento comprobatorio, voces, imágenes y video con fines de divulgar la transparencia de la promoción al anunciar los ganadores, así como por todos los medios de comunicación que estime pertinentes de manera enunciativa: televisión, radio, prensa, internet, redes sociales, entre otros por un espacio de dos (2) meses.
3. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se consideraran una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad

XIII. Modificaciones.

*Registrado por Pro Consumidor bajo el No. **CRS-027/2021***

Por circunstancias de fuerza mayor o que se escapen del control de **CCN**, la empresa podrá en cualquier momento que lo estime pertinente modificar las bases de la presente promoción, notificando previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor.